

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 34** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se corrige los errores detectados en la Resolución del expediente sancionador 143ALC/2009.*

Detectado error en el sumario de la Resolución de 27 de abril de 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de mayo de 2010, se procede a su corrección de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando redactado de la siguiente manera:

“Resolución de 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de Drogodependencias y otros trastornos adictivos (Expediente 143ALC/2009)”.

Madrid, a 30 de junio de 2010.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

(03/30.507/10)